2019-548
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veintiocho de abril de dos mil veintidós.

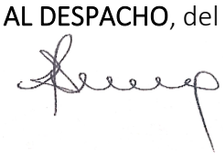

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de Abril de dos mil veintidós (2022).

AUTO

Por conducto de la secretaría, procédase a devolver a la Oficina de Apoyo Judicial la presente demanda ejecutiva laboral de única instancia, para ser sometida a reparto de procesos asignados para este despacho judicial y para efectos de estadística.

Lo anterior, en razón a que aquí se tramitó el proceso ordinario laboral de única instancia promovido por AURA AVENDAÑO ORDUZ en contra de JOSE DEL CARMEN PEREZ OVIEDO bajo el radicado 680014105002-2019-00548-00.

Hágase la devolución completa de la demanda y sus anexos con oficio remisorio, previas las anotaciones de rigor.

ACEPTAR sustitución de poder y reconocer personería jurídica a WENDY YOLAINY VERA VELASQUEZ, identificada con C.C. 1.098.743.573 estudiante de consultorio jurídico de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA para actuar como apoderada de la parte demandante, en los términos y para los efectos dispuestos en poder inicial conferido.

NOTIFIQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado **28 DE ABRIL DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 050** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **29 DE ABRIL DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta**: **https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83**

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria